

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:	
Nombre de la autoridad	JUAN FERNANDO BAÉS BULLA
No. de cédula	1714240015
DOMICILIO:	
Dirección	PICHINCHA
Cantón	QUITO
Parroquia	SAN BARTOLO
Dirección	GERARDO REICHEL Y MANGLAR ALTO
Córeo electrónico	juan.baes@quito.gob.ec
Teléfono	981205563

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GAD- MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL METROPOLITANO

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	X
	Cantonal	
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía:	02 DE JULIO DE 2024
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	AUDITORIO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUJA POTABLE Y SANEAMIENTO /EPMAPS

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteado formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Promover Ordenanzas para el Distrito Metropolitano de Quito, que ayuden a la ciudad consolidándose en innovadora y eficiente, para los ciudadanos con base al dinamismo en el sector productivo, conservando un espacio público activo y seguro, instituyendo la participación ciudadana que cuenten con derechos y obligaciones.	Revisar, analizar y presentar aportes y observaciones para la construcción, discusión y aprobación de la Ordenanza Reformatoria del Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la Facultad de Fiscalización de las y los concejales.	El proyecto de ordenanza se encuentra en proceso de construcción. El Concejo Metropolitano resolvió dejar sin efecto la unificación realizada de otros proyectos, relativos a la misma materia que fueron presentados por varios ediles.	
Impulsar el desarrollo económico del DMQ, apoyando al entorno empresarial, emprendimiento, a sus activos culturales y a la innovación.	Revisar, analizar y presentar aportes y observaciones a la Ordenanza Resmatoria del Libro I.2 de la Organización Administrativa del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que crea el Título XII. Arreglos Institucionales para la Gestión Delegada.	La ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates en las sesiones ordinarias Nos. 81 y 80 de 27 de agosto de 2024 y 15 de octubre de 2024, respectivamente.	
Establecer a Quito en una ciudad inclusiva, segura, educada y sana que toma en cuenta a la población vulnerable impulsando el desarrollo social de sus habitantes.	Revisar, analizar y presentar aportes y observaciones en la Construcción de la Ordenanza Reformatoria del Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la integración y el funcionamiento del Consejo Metropolitano de Quito y de las comisiones.	Proyecto de ordenanza que se encuentra en proceso de discusión y aprobación.	
Crear sistemas eficientes que permitan conectar a Quito, y sus habitantes dentro de su ciudad a través de un	Revisar, analizar y presentar aportes y observaciones a la ORDENANZA DEL PROCESO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL GRAVAMEN DE HIPOTECA POR OBRAS EN LOS LOTES PRODUCTO DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS	Se realizaron observaciones a la ORDENANZA DEL PROCESO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL GRAVAMEN DE HIPOTECA POR OBRAS EN LOS LOTES PRODUCTO DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS	

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del consejo municipal	Se ha participado en las 62 sesiones del Consejo Metropolitano: 43 sesiones ordinarias; 15 sesiones extraordinarias; 4 sesiones extraordinarias, con voz y voto, exponiendo propuestas razonadas a los varios proyectos de ordenanzas y resoluciones presentadas. - Se aportó con observaciones a la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO". Se propuso que las acciones que puedan ocasionar daños de cualquier tipo al subsistema, como despegar las etiquetas de información, rayar, manchar, escribir, pintar, pegar carteles u otras afectaciones, sean aplicadas como infracciones muy graves, con el objetivo de fomentar una cultura de cuidado y preservar la integridad del sistema. Se contribuyó en la depuración del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, con especial énfasis en eliminar de la normativa toda referencia al COVID 19, dado que dejó de ser una emergencia	Ordenanza Metropolitana No. 067-2024 Depuración normativa Código Municipal	
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal			
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal; y,	Como miembro del Consejo de Planificación he participado en la construcción de varios instrumentos como el Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres; Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT); Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Se aprobó el Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Instrumento que busca reducir los riesgos de desastres en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de una gestión integral y articulada, que incorpora la adaptación al cambio climático bajo un enfoque de gobernanza inclusiva. Se conoció los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2023, así como los correspondientes al tercer trimestre del POA 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Se revisaron los resultados del seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), correspondiente al año 2023, conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 440 del Código		
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley			

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA

PROPUESTAS	RESULTADOS
En el marco de mis competencias he requerido información a las diferentes entidades competentes, sobre la base de los requerimientos ciudadanos.	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad.	Marqué con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros	X	https://drive.google.com/file/d/1sD9v77oKNTWycBCPOFA7a7AWwQ3V/view?usp=sharing

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas: